SANTIAGO.

Juan B. Rodríguez	R
Urbano Moreno.	2
ZARAGOZA.	
Apolinar Cerrato Gómez.	X
Marciano Martínez	M
Tomás Gallegos.	5
Sírvase vd. acusar recibo de la presente. Libertad y Constitución. Monterrey, 3 de Noviembre	de 1896.

Ramón G. Chávarri, Secretario. SECRETARIA DEL GOBIERNO

DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE

NUEVO-LEON.

Sección 3ª

Gobernación y Guerra.

Circular núm. 80.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 21 de Diciembre de 1888 sobre ganadería, y por disposición del Sr. Gobernador, se dán á conocer en la presente circular que deberá agregarse á la Planilla General de Fierros del Estado, las marcas y señales ultimamente registradas; recomendando á esa Autoridad, por acuerdo del propio Sr. Primer Magistrado, se hagan en los folios 107 y 157 de la expresada Planilla, las anotaciones correspondientes al cambio habido respecto de los fierros de los Sres. Glafiro González y Librado González García.

ARAMBERRI.

Juan Francisco Rodríguez,	R
Manuel Zúñiga	M
CADEREITA JIMENEZ.	
Emeterio Leal	
Genaro Sanchez	5
CARMEN.	^~
Glafiro González	J.
CIIIIVA.	do
Salomé Quintanilla Leal	势
Dr. ARROYO.	()
Gumesindo Gámez	X
María de Jesús Azcárate de Gómez	A

Al Alcalde 1º de

GALEANA.

GALEANA.
Eusebio Alvarez
GENERAL TERAN.
Isidro O. Treviño.
LINARES.
Cárlos B. Lara.
Faustino Diaz
Joaquin Melendez
MONTEMORELOS.
Pedro Lucio (fierro)
Pedro Lucio (marca)
Rodolfo Ibarra (fierro)
Rodolfo Ibarra (marca)
Rafael García Cantú (fierro)
Rafael García Cantú(marca)
Rafael García Cantú (señal)

MONTERREY.

Juan Peña
PESQUERIA CHICA.
Francisco Garza Treviño
ZARAGOZA.
Andrés Bernal
Pedro Briones
Quedo en espera de que acuse recibo de la presente.
Libertad y Constitución. Monterrey, Enero 10 de 1898.
Ramón G. Chávarri, Secretario.

Al Alcalde 1° de

SECRETARIA DEL GOBIERNO

DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO-LEON.

SECCIÓN 3ª

Gobernación y Guerra.
Circular Núm. 126.

ALFORISO REYES" A

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 de la Ley de 21 de Diciembre de 1888 sobre ganadería, y por disposición del C. Gobernador, se dan á conocer en la presente circular que deberá agregarse á la Planilla General de Fierros del Estado, las marcas y señales últimamente registradas y que se expresan en seguida:

ARAMBERRI.	
Juan Antonio Rangel	Juan Flores
D	
Norberta Rangel	Luciano Reyes
1	
Manuel Luna	Matías Rangel
CADEDELTA HARMEZ	
CADEREITA JIMENEZ.	W-(- 0.11
Juan Ibafiez	Marín Salinas
CHINA.	\sim
Librada Chapa de Cuéllar.	Miguel A. Huerta (fierro) .
DOCTOR ARROYO.	
	Miguel A. Huerta (venta) .
Antonio Euresti	
Carmen Ríos	Pascual López
^で	~
Donato Briones	Prisciliano Rocha
Donato Briones	Triscinano Rocha
Thursi Ri	9
Eleuterio Ruiz	Paulino Sauceda A
	, –
Eduwigis Liscano	Pedro Eguía
O II	LL
Juan Torres Rojas	Zeferino de la Rosa

DOCTOR GONZALEZ.		Juan García Peña (Camargo, Tamps.) GENERAL TERAN	ı.
Lic. Canuto García	7	Carlos Garza García	G
Fabián González S	9	Jesús Cantú	A
Josefa González	H	LAMPAZOS. Amado Cruz	7
José Ma López	$\hat{\lambda}$	Francisco de Luna	Y
Juan Esquivel	2	Rosario Adame	SL
Santos González Treviño.	200	Vicente Ferrara (fierro)	VI
GALEANA.	TO WE	Vicente Ferrara (sefial) .	200
Gregorio Ramos	F	LINARES. Doroteo Pérez	DP
Gerónimo Torres	T	Eufrasio Hernández López.	To
Orné Hermanos		Guillermo Hebert	H
GENERAL BRAVO. Francisco E. Quintanilla (fierro)	73	Juan Miguel Quintanilla.	A
Francisco E. Quintanilla (marca)	79	José Mª Morales	Jm
Juan García Peña (Camargo, Tamps.)	G	Lorenzo Villarreal	4

Martín Stecker	Jacobo Domínguez (señal)
Manuel Ramos	José Morales Garza
MIER Y NORIEGA. Chances of mo Anastasio Hernandez Travanco	Julián Garza
MONTERREY.	Luis García
Eugenio Sánchez ES	Narciso Garza
Juana More	Pablo de los Santos (fierro)
Severiano Chávez	Pablo de los Santos (señal)
SABINAS HIDALGO.	
Crescencio González C	Romualdo Montemayor .
Compañía Minera «La Soledad»	Simón Montemayor SANTIAGO.
Dionisio Moutemayor	Dr. Francisco Sepúlveda .
Enrique y Carlos Morton .	Juan de la Cruz Rodríguez.
Estanislao Garza	Patricio González y Hermano (fierro)
Guadalupe Morales Garza.	Patricio González y Hermano (marca)
Jesús Mª González	Inés Garza

*

Pablo Gómez

Quedo en espera de que acuse recibo de la presente. Libertad y Constitución. Monterrey, 22 de Abril de 1899.

> Ramón G. Chávarri, Secretario.

SECRETARIA DEL GOBIERNO

tado Libre y Soberano de Nuevo Leon.

Sección 3ª. Gobernación y Guerra.

Circular núm. 23.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la ley de 21 de Diciembre de 1888, sobre Ganadería, y por disposición del Sr. Gobernador, se dan á conocer en la presente circular, que deberá agregarse á la Planilla General de fierros del Estado, las marcas últimamente registradas, recomendando á esa Autoridad se haga la anotación correspondiente en la circular núm. 126 de 22 de Abril de 1899, en la que por equivocación figura, entre los dueños de fierros de Mier y Noriega con el nombre de Anastasio, el Sr. Atanasio Hernández Travanco.

re de

ente eña-POR

NUM. EN-DE

APODACA. Andrés R. Cavazos A	Antonio Herrera
Severo Treviño	Alfonso M. Clamon
ARAMBERRI. Romualdo Puente	Bernardo López A
CADEREITA JIMENEZ.	Cecilio Cruz,
Ignacio Rendón AR	Diego Villegas
Jesús Garza González (fierro.)	Estanislao Lara
Jesús Garza González (venta)	Emeterio Escobar
Jesús Garza González (marca) CERRALVO.	Faustino Dávila
Valentín Fernánez [señal].	Francisco Martínez
DR. ARROYO. Abundio Banda	Faustino Martínez
Ambrosio Montoy	Feliciano Trejo